REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ OCTAVO CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. 069 Fecha Estado: 05/05/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300820220012200	Verbal	LLERAS PROPIEDAD RAIZ SAS	BBI COLOMBIA SAS	Auto admite demanda Reconoce personeria/Previo decretar medidas fija caución (05)	04/05/2022		
05001310300820220012800	Tutelas	DARIO DE JESUS CEBALLOS BERRIO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela 4 de mayo de 2022. admite tutela	04/05/2022		
05001310300820220012900	Tutelas	JORGE MARIO MARQUEZ MONCADA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN	Auto admite tutela 4 de mayo de 2022. admite tutela	04/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO SECRETARIO (A)